



Nombre de alumno: Rene de Jesús Santis Díaz

Nombre del profesor: Luis Miguel Sánchez Hernández

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Intervención Psicopedagógica

Grado: 8 Cuatrimestre

Grupo: A



Ocosingo Chiapas a 24 de Enero del 2021.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

Antecedentes de la inclusión educativa en México

- La progresiva relevancia dada a valores sociales tales como la tolerancia, el pluralismo, la igualdad, la convivencia, consecuencia de la profundización democrática de los diferentes contextos sociales.
- La creciente multiculturalidad existente en la sociedad actual, en la que confluyen y deben convivir diversidad de etnias, culturas, grupos sociales con orientaciones e intereses diversos,..etc.
- La exigencia de una mayor calidad de los sistemas educativos, que conlleva la búsqueda de una utilización más eficiente de los recursos públicos.
- La consolidación de lo que se conoce como “una sociedad de aprendizaje”, dónde la educación no formal va ampliándose a lo largo de toda la vida del ser humano.

¿Qué es la inclusión educativa?

La creciente toma de conciencia de la sociedad acerca de las desigualdades sociales y la progresiva consolidación de los derechos humanos, en particular el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la diversidad

Reforma educativa en materia de inclusión.

La inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema educativo

Esto implica velar porque diversos elementos que son parte o influyen en su operación observen estos principios de manera transversal

normatividad, infraestructura, presupuesto, becas, valores y actitudes, planes, programas, métodos y materiales, ambiente escolar y prácticas educativas, gestión escolar, evaluación, capacitación, sistemas de información, maestros, directores, supervisores, padres y madres de familia”

ACUERDOS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE SUSTENTAN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- En 1990 el Foro Mundial sobre Educación, aprueba la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, en Jomtien

En su primer artículo "Satisfacción de Necesidades Básicas de Aprendizaje"

"Cada persona —niño, joven o adulto— deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus N.B.A. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo".

El principal antecedente de la educación inclusiva se encuentra en la Declaración de los Derechos Humanos, firmada en 1948, en su artículo 26

Donde señala que cualquier persona tiene derecho a la educación y debe ser impartida de manera gratuita, al menos en lo que se refiere a la instrucción elemental y fundamental, cuyo objetivo es el pleno desarrollo de la personalidad humana.

- La conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales de 1994, cuyo documento aprobado es conocido como la declaración de salamanca.

"Todos los niños y las niñas tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos". "Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios". "Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades".

- En 1993 la Ley General de Educación reconoció a la población con discapacidad en la distribución de recursos y le dio a la educación especial una orientación incluyente.

La integración escolar se basó en los principios de normalización, integración, sectorización e individualización de la enseñanza.

- ☀ Normalización: Es el derecho a una vida lo más normal posible, adecuando las condiciones de donde se brinda la educación para que todos puedan acceder a los mismos lugares, servicios y ámbitos.
- ☀ Integración: Se refiere a las condiciones habituales de desarrollo en la sociedad. Es la estrategia para lograr la normalización, fomentando el respeto y la aceptación a todos los ámbitos sociales, sin segregación.
- ☀ Sectorización: Hace alusión a que las posibilidades de ingreso y permanencia de los educandos sea en las escuelas que están cercanas a sus domicilios.
- ☀ Individualización de la enseñanza: Señala que se atiendan las necesidades educativas especiales en un contexto educativo grupal, mediante adecuaciones curriculares que permitan tener acceso a lo establecido en el currículum regular.

LA ESCUELA INCLUSIVA

La escuela inclusiva es una concepción pedagógica y política de la escuela y de una nueva manera de gestión del currículo y de organización, en cierta manera es la perfección de la escuela de integración.

La escuela inclusiva enfatiza el sentido de comunidad, para que todos tengan la sensación de pertenencia, apoyen y sean apoyados por sus pares y demás miembros de la comunidad escolar, al tiempo que se encuentran respuestas adecuadas a sus necesidades educativas especiales.

- Incluir no es borrar las diferencias, sino permitir a todos los alumnos pertenecer a una comunidad educativa que valore su individualidad
- La Educación Inclusiva va más allá de la visión integracionista de la escuela, para situar en un plano de igualdad en la atención a los niños y niñas con necesidades educativas específicas.
- Para Salvador Mata, el enfoque de escuela inclusiva “es congruente con los modelos de enseñanza basados en la actividad, ecológicos, holísticos o basados en la comunidad. Además, el movimiento inclusivo aboga por una organización adhocrática caracterizada por la colaboración, la adaptación mutua y la relación discursiva”.
- Para Miguel López (2005), se trata de avanzar en la cultura de la diversidad, considerada ésta en su sentido más amplio y no como un déficit, sino como un valor por trabajar en una escuela pública sin exclusiones. Para ello se organiza el aula como una comunidad de convivencia y aprendizaje, con todo lo que ello conlleva de replanteamiento del currículo, de la organización escolar y de la intervención activa de los diversos agentes.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS

- El modelo de escuela inclusiva para todos se ha venido configurando para responder adecuadamente a la diversidad y a una verdadera igualdad de oportunidades.

La práctica de la educación inclusiva es compartida por todos los agentes implicados (profesores, alumnos, padres), y es aquí donde se suele destacar el carácter nuclear del profesorado, tanto por sus actitudes como por su adecuada preparación, capacidad de apoyo y de asistencia a los alumnos

- Servicios basados más en la necesidad que en el emplazamiento y los apoyos en el aula ordinaria Cada estudiante es reconocido como un individuo con potencialidades y necesidades y no como un miembro de una categoría.

.Las aulas inclusivas tienden a facilitar la formación de redes naturales de apoyo entre compañeros, grupos de colaboración entre el profesorado, grupos inter-profesionales, círculos de amigos, enseñanza en equipo y otras formas de relaciones entre todos los miembros que constituyen la comunidad educativa.

- Enseñanza adaptada al alumno y estrategias instructivas reforzadas Los recursos y apoyos que se facilitan al alumno en las aulas inclusivas van dirigidos a que los alumnos alcancen los objetivos educativos adecuados a sus necesidades —y no predefinidos según una norma— y se beneficien del currículum común por medio de adaptaciones curriculares.

La educación inclusiva requiere un amplio grupo de estrategias instructivas que permitan a todos los estudiantes formarse en el reconocimiento de las diferencias en inteligencia, estilo de aprendizaje, potencialidades y limitaciones. Entre las estrategias podemos citar las siguientes: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, actividades manuales, aprendizaje fuera de la clase y el uso de tecnología instructiva.

- La escuela inclusiva constituye una comunidad donde todos sus miembros se ponen de mutuo acuerdo para organizarse, para que todos participen, cooperen y se apoyen para satisfacer las necesidades individuales.

En este contexto, las estrategias organizativas propias de las aulas inclusivas inciden en la aceptación social de los niños con necesidades especiales en tanto que favorecen la participación social en el tiempo libre con sus iguales

- Principio de proporciones naturales Los estudiantes asisten a la escuela de su entorno, lo que asegura que cada escuela y clase tenga una proporción de población escolar con y sin discapacidades similar a la existente en la comunidad social en que se ubica la escuela; por tanto, no hay clases especiales.

- Evaluación no discriminatoria Los resultados del aprendizaje para estudiantes con discapacidades derivan de los que son esperados para los estudiantes en general. Sus actividades con las adaptaciones necesarias y las modificaciones en los instrumentos y procedimientos de medida son incorporadas en su totalidad a las actividades de la escuela.

RETOS PARA AVANZAR HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA

- Cambios en las políticas, las normativas y los sistemas educativos.

Fortalecimiento de la responsabilidad del Estado para asumir los costos de una educación para todos con equidad, justicia y calidad para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos democráticos se desarrollen física, intelectual y profesionalmente, alcanzado una calidad de vida digna.

Ampliación de la cobertura y de la calidad de los programas de educación y cuidado de la primera infancia: la equidad y la calidad en la educación que brinde mejores oportunidades a niños y niñas que, por sus condiciones individuales, sociales o culturales, se encuentran en situación de desventaja, constituyen tal vez el mayor desafío.

Flexibilidad de la oferta educativa en todas las etapas. Mayor flexibilidad y diversificación de la oferta educativa para asegurar que todos logren, en la medida de sus posibilidades, las competencias básicas establecidas en el currículo escolar.

Recursos de apoyo para los docentes. La escuela de integración, como la inclusiva, requiere apoyos que brinden los auxiliares del maestro en clase, para los alumnos con NEE.

Políticas educativas e intersectoriales que promuevan la inclusión en todos los niveles educativos.

Legislación y normativas educativas e intersectoriales. Si bien el modelo escolar de la integración es aceptado y cuenta con legislación favorable, la educación inclusiva aún debe abrirse camino en la legislación educativa del país para su desarrollo y fortalecimiento.

El desarrollo de una educación inclusiva implica cambios en la política educativa, en el sistema educativo, en el funcionamiento de las escuelas y en las actitudes y prácticas de los actores de la educación.

- Cambios en las actitudes y las prácticas educativas.

Valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.

Un currículo amplio y flexible como condición necesaria para transformar no sólo el aula, sino el sistema educativo a fin de hacerlo incluyente desde la educación inicial hasta la superior e instrumento para responder a la diversidad y garantizar la calidad de la educación.

Los enfoques metodológicos y la pedagogía deben estar centrados en el alumno, mediante el modelo de educación personalizada, por una parte, pero organizar el trabajo áulico en función de las necesidades y competencias específicas de cada uno, por la otra.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción. La evaluación debe ser diferenciada para los alumnos con NEE, de acuerdo con el currículo especial que se haya elaborado para ellos, cuidando de no segregarlos del resto del grupo.

Proyectos educativos de toda la escuela que contemple la diversidad y compromiso de cambio. La elaboración de un proyecto educativo acompañado del proyecto curricular para la atención a la diversidad a fin de responder a las necesidades de todos los alumnos y alumnas.

Una pedagogía fundamentada en el trabajo y el aprendizaje colaborativo para que los alumnos aprendan y participen plenamente.

Formación de los docentes y otros profesionales. Formación psicopedagógica que les dote de competencias para una actividad pedagógica innovadora con niños y niñas sin y con NEE.

**USO DEL TÉRMINO
INCLUSIÓN
EDUCATIVA Y
BARRERA PARA EL
APRENDIZAJE Y LA
PARTICIPACIÓN.**

El término educación inclusiva hace referencia a un proceso que busca eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos, para ofrecerles a todos y todas, una educación de calidad

El proceso de integración educativa está asociado con el concepto de necesidades educativas especiales (NEE)

- Se considera que las NEE se asocian a factores personales (como una discapacidad), familiares y comunitarios (como provenir de una familia muy disfuncional o donde se ejerce abuso físico o sexual) y escolares (como escuelas con recursos muy escasos, maestros impreparados, clima de aula hostil).
- El concepto de NEE no se refiere exclusivamente a los alumnos con discapacidad, sino a todos los alumnos que estén aprendiendo por debajo de su potencial, lo cual puede incluir a los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes y a niños que presentan situaciones que oficialmente no son consideradas como discapacidad, por ejemplo, los problemas de lenguaje.
- Este concepto de NEE no se utiliza en la terminología de la educación inclusiva.
- En esta última se utiliza el concepto de Barreras para el aprendizaje y la participación (BAP), el cual alude a los obstáculos que enfrenta el alumnado (en plural) para alcanzar sus aprendizajes, y se relaciona tanto con la carencia de recursos en las escuelas, como a procesos de exclusión.

La distinción entre la integración educativa y la educación inclusiva se complica conceptualmente porque, mientras la integración busca ofrecer al alumno apoyos en su sistema familiar (orientación familiar, escuela para padres), en el sistema escolar (mejor preparación de los docentes, eliminación de barreras físicas y actitudinales) y en el sistema personal (adecuaciones de acceso y curriculares), en la inclusión se da apoyo en los dos primeros sistemas y puede no proporcionarse en el sistema personal.

la carencia de recursos en las escuelas, como a procesos de exclusión.

BASES TEÓRICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Perspectiva ética: consolidación de los derechos humanos

La Conferencia Mundial de 1990 sobre "Educación para Todos: Satisfaciendo las Necesidades Básicas de Aprendizaje", en la que se considera que se comenzó a configurar la noción de "inclusión"; la resolución "Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", aprobada por la ONU en 1993; y, la Conferencia Mundial de Salamanca, en 1994, sobre "Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad", que recogió por primera vez la idea de Educación Inclusiva y que en sus declaraciones finales contempla la inclusión como principio y política educativa.

Los derechos humanos deben ser la referencia desde la que se aborde el tema de la discapacidad porque constituyen una serie de instrumentos que reflejan una determinada concepción de la moralidad pública y que en este sentido constituyen un criterio de legitimación y de justificación

En cumplimiento de los acuerdos referidos, un elevado número de países adoptan estas propuestas como orientación en materia de política educativa, comprometiéndose a desarrollar y promover sistemas educativos con una orientación inclusiva que favorezca una escuela para todos.

Bases teóricas de la Orientación Inclusiva Los fundamentos ideológicos de la orientación inclusiva se centran tanto en una perspectiva ética, consecuencia de los avances en la consolidación de los derechos humanos, como en el modelo social de discapacidad.

El modelo social de discapacidad.

El modelo social de discapacidad surge como reacción al modelo de déficit, que considera la deficiencia como una enfermedad y lleva consigo la exclusión tanto del ámbito escolar como del social.

En el modelo de deficiencia, ésta tenía un carácter estático, permanente, y era considerada como una enfermedad que estaba en el propio individuo, y la persona afectada era excluida de todos los ámbitos sociales.

En el modelo ecológico, la deficiencia ya no tiene un carácter estático, sino dinámico, evolutivo, es susceptible de mejora, progreso, contemplándose no sólo desde una perspectiva intrínseca al sujeto, sino extrínseca y social, produciéndose un cambio sustancial, porque la discapacidad es el resultado de la interacción de la persona con el entorno.

La discapacidad es consecuencia del desajuste entre las necesidades del individuo y las normas de comportamiento de la organización social en la que la persona tiene que vivir, es decir, es la sociedad la que crea las discapacidades al definir las normas o criterios de comportamiento, por tanto, la sociedad es en sí misma discapacitadora, ya que percibe las diferencias negativamente.

Los presupuestos fundamentales del modelo social son dos

- Las causas que originan la discapacidad son sociales y no de otro tipo, son las limitaciones que pone la sociedad para facilitar servicios adecuados a las necesidades de las personas.
- La utilidad para la comunidad: las personas con discapacidad pueden ser útiles a la sociedad si priorizamos su dignidad y sus capacidades a través de la inclusión y la aceptación de la diferencia.

CONCEPTOS SOBRE INCLUSIÓN

- Inclusión educativa

El término inclusión educativa reconoce el derecho de cada niña y cada niño a tener características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes.

Los planes, programas y prácticas docentes en todos los espacios del sistema educativo deben reconocer y emplear a favor los propósitos educativos de la diversidad, cualquiera que sea su naturaleza: discapacidad, condición social, étnica, económica, aptitudes o talentos especiales, dificultades cognitivas o conductuales y vulnerabilidad por alguna condición migratoria, física, de género o de orientación sexual, entre otras.

- Equidad educativa

La equidad educativa implica enseñar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales. En este sentido, la equidad educativa significa tomar en cuenta las situaciones desiguales de los alumnos y sus familias, así como de las comunidades y las escuelas, para ofrecer apoyos especiales a quienes lo requieran, de tal forma que los objetivos educativos sean alcanzados por el mayor número de estudiantes (UNESCO, 2002; Bracho y Jiménez, 2009).

La integración escolar alude al propósito de que todos los niños y jóvenes, cualquiera que sea su condición personal o social tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad.

- Atención a la Diversidad

Lo diverso es aquello que puede manifestarse de múltiples formas. En educación, la diversidad ha sido vista como un obstáculo. Sin embargo, la atención a la diversidad debe ser entendida como un principio que debe regir la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo estudiante una formación de calidad adecuada a sus características y necesidades

- Barreras para el aprendizaje y la participación

A diferencia de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) se refieren a todos aquellos elementos que dificultan el acceso y/o permanencia a la educación de niños, niñas y jóvenes. Dichas barreras se encuentran en los contextos en los que se desenvuelven como: social, familiar, escolar, áulico, etc. Mientras que las NEE se circunscribían a las características del alumno.

- Necesidades educativas especiales (NEE)

Es el desempeño escolar significativamente distinto de un alumno, en relación a sus compañeros de grupo. Requiere que se incorporen a su proceso educativo, mayores y/o distintos recursos, con el fin de lograr su participación y aprendizaje, alcanzando así los propósitos educativos.

- Evaluación psicopedagógica (EPP)

Es el proceso de recogida y análisis de información relevante, concerniente a los distintos elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje, con el objetivo de identificar las Barreras para Aprender y Participar (BAP) que enfrentan determinados alumnos o alumnas, que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, fundamentando las decisiones de la Propuesta Educativa Específica (PEE).

Es importante mencionar que la EPP no busca prioritariamente obtener información sobre determinados aspectos psicológicos del alumnado, ni comparar al alumno con un grupo de referencia, ni establecer categorías o clasificaciones diagnósticas.